



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2019 00657

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **JAIME EDUARDO DIAZ MEJÍA** contra **SIGNIFY COLOMBIA S.A.S.**, teniendo en cuenta que la demandada constituyo apoderada judicial, quien solicito en repetidas ocasiones ser notificado¹, se pone de presente el contenido del inciso 2° del artículo 301 del CGP que dispone:

*"ART. 301. **Notificación por conducta concluyente.** (...)*

La notificación por conducta concluyente surte los mismos efectos de la notificación personal. Cuando una parte o un tercero manifieste que conoce determinada providencia o la mencione en escrito que lleve su firma, o verbalmente durante una audiencia o diligencia, si queda registro de ello, se considerará notificada por conducta concluyente de dicha providencia en la fecha de presentación del escrito o de la manifestación verbal."

En consecuencia, toda vez que el representante legal de la demandada conoce de la existencia del proceso, se declara notificada por conducta concluyente desde la notificación del presente auto por estados. Súrtase el traslado de conformidad con lo señalado en el inciso 2° del artículo 91 ibídem.

Se reconoce personería para representar los intereses de la demandada SIGNIFY COLOMBIA S.A.S., a la Dra. GLORIA FLOREZ FLOREZ identificada con CC N° 41.697.939 y TP N° 38.438 del CS. De la J., como apoderada principal y al Dr. MAICOL ANDRES RUBIO ROJAS

¹ Carpeta 02Poder. Remitido 1 de julio de 2020 y Carpeta 04SolicitudNotificacion remitida el 8 de septiembre de 2020.

identificado con CC N° 80.737.004 y TP N° 193.289 del CS. De la J.,
como apoderado sustituto.

NOTIFÍQUESE



**ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA**

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 2 de octubre de 2020 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. N° 58

**ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA**

VB.